



RADICADO. 05266 40 03 002 2018-00400 00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACION DE COSTAS: A continuación se procede a liquidar costas:

Agencias en Derecho	Fl. 46 vto.	\$3.000.000.00
Honorarios secuestre	Fl. 26	\$250.000.00
Total costas		\$3.250.000.00

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO

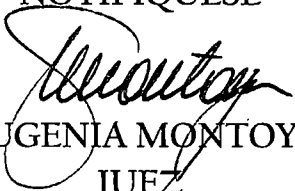


RADICADO. 05266 40 03 002 2018-00400 00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1052

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo establecido en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZ

AT.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, _____ de 2020

Secretaria